DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2873973

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

PRORROGA NOMBRAMIENTO A DON ENRIQUE O'FARRILL-JULIEN, EN EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, PERÍODO 2026 - 2029

Núm. 212.- Santiago, 30 de diciembre de 2025.

Vistos:

La Constitución Política de la República de Chile; la ley Nº 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la ley Nº 18.989, que crea el Ministerio de Planificación y Cooperación; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante DFL 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la ley Nº 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; la Ley Nº 21.722 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025; la ley Nº 21.724 que otorga reajuste de Remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales; la ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la resolución Nº 2, de 2020, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que encasilla al personal de la planta de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo AGCID; el decreto con fuerza de ley Nº 5, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija la planta de personal de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Establece la fecha de entrada en vigencia de la asignación del artículo 2 de la ley Nº 19.999 para dicha agencia; el decreto supremo Nº 9, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, tomado razón el 13 de julio de 2023; la resolución TRA Nº 908/272025, de fecha 2 de mayo de 2025, tomada de razón por parte de la Contraloría General de la República, el 22 de mayo de 2025; la resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, y lo señalado en los antecedentes adjuntos a este decreto.

Considerando:

a) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley Nº 18.989, citada en los vistos, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, establecido en el titulo VI de la ley Nº 19.882 y sometida a la supervigilancia del Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores;

b) Que, conforme a lo anterior, el Consejo de Alta Dirección Pública, a través de la Dirección Nacional del Servicio Civil, en el año 2022 convocó a un concurso público para proveer el cargo de Director Ejecutivo de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, correspondiente al Primer Nivel Jerárquico;

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

c) Que, conforme al proceso convocado por parte de Servicio Civil, mediante decreto supremo Nº 9, de 2023, tomado razón por parte de la Contraloría General de la República el 13 de julio de 2023, se nombró a don Enrique O'Farrill-Julien, RUN 14.577.027-0, en el cargo de Director Ejecutivo de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), grado 1C de la Escala Única de Sueldos, a contar del 12 de enero de 2023, y por un período de tres años;

d) Que, el Ministro de Relaciones Exteriores (Minrel), mediante Oficio Público Digital Nº 3568, de fecha 24 de diciembre de 2025, notificó al Sr. O'Farrill-Julien, conforme lo prescrito en párrafo segundo el artículo quincuagésimo séptimo de la ley Nº 19.882, la renovación en el cargo de Director Ejecutivo de la AGCID, por un nuevo trienio, a contar del 13 de enero de 2026; y

e) Que, en uso de las facultades constitucionales y legales contenidas en los vistos, he resuelto prorrogar el nombramiento en el cargo señalado a la persona indicada más adelante.

Decreto:

1. Prorrógase el nombramiento, a contar del día 13 de enero de 2026, de don Enrique O'Farrill-Julien, RUN Nº 14.577.027-0, en el cargo de Director Ejecutivo de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), grado 1C de la Escala Única de Sueldos.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley Nº 19.882, el presente nombramiento se extenderá por un plazo de tres años, contados desde la fecha señalada en el ordinal anterior, sin perjuicio de la facultad de renovarlo en los términos previstos en el citado precepto legal.

3. El señor O'Farrill-Julien tendrá derecho a percibir los beneficios que correspondan de conformidad al Estatuto Administrativo. Asimismo, tendrá derecho a una Asignación de Alta Dirección Pública establecida en el artículo sexagésimo quinto de la ley Nº 19.882, cuyo porcentaje no podrá significar en cada año calendario una cantidad superior al 100% de la suma de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario. Dicho porcentaje ha sido fijado en un 61% de acuerdo al decreto supremo Nº 1.389, de 2007, del Ministerio de Hacienda.

4. Por razones impostergables de buen servicio, don Enrique O'Farrill-Julien deberá asumir sus funciones en la fecha indicada en el ordinal primero, sin esperar la total tramitación de este decreto.

5. Déjese constancia que, el señor don Enrique O'Farrill-Julien conservará la propiedad del cargo de planta grado 4º de la EUS, de la Planta de Profesionales de AGCID, según consta en la resolución TRA Nº 908/2/2025, de fecha 2 de mayo de 2025, tomada de razón por parte de la Contraloría General de la República el 22 de mayo de 2025, durante el período en que se encuentre como Director Ejecutivo de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, incluyendo sus renovaciones, en conformidad a lo previsto en el inciso final del artículo quincuagésimo séptimo de la ley Nº 19.882.

6. Impútese el gasto que demande este decreto a la Partida 06-05-01, Subtítulo 21 "Gastos en Personal", del Presupuesto de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Anótese, tómese razón, refréndese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us., para su conocimiento.- Julio Guzmán Herrera, Director General Administrativo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl